



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Berisso, 06 JUL 2020

VISTO La Resolución de Decano N° 059/2020, y

CONSIDERANDO:

Que dicha normativa fue dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, la cual aprueba a partir del ciclo lectivo 2020, el régimen de correlatividades para cursar la asignatura "Química Analítica Aplicada" perteneciente a la carrera Ingeniería Química.

Que dicha normativa fue dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, atento que las mismas son atribución de este Órgano, pero por razones de excepcionalidad y urgencia correspondió al Sr. Decano su dictado.

Que, la Comisión de Enseñanza ha producido despacho favorable por unanimidad en cuanto a la Resolución citada en el Visto.

Por ello, atento a lo expuesto, en el marco legal aludido, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 059/2020 que forma parte integrante de la presente, mediante la cual se incorpora como anexo I respectivamente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 076 - 2020




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano